

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	3
		Vigencia:	24-03-2020

CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2021-002214-CP**

FECHA: 27 de mayo de 2021

El suscrito **CORONEL JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ** Ordenador del Gasto de **CAMAN** nombrado mediante **resolución 041** de **24 de febrero de 2021**; autoriza el pago y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago total según lo estipulado mediante **orden de compra No. 67086 cuyo objeto consiste en Adquisición elementos derivados del papel y cartón para el funcionamiento de las diferentes áreas del Comando Aéreo de Mantenimiento, según ficha técnica.**

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	Venoplast Ltda
NIT/ C.C	900.019.737-8
No.	67086
VALOR TOTAL	\$1.468.305,28
VALOR A PAGAR	\$1.468.305,28
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	02-02-01-003-002-10
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	N/A
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL SERVICIO RECIBIDO (SAP)	N/A
VIGENCIA	2021
PAC MES	JUNIO
BANCO	BANCOLOMBIA
TITULAR	VE NEPLAST LTDA
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	CORRIENTE
NUMERO CUENTA	08525906890
ENDOSO (cuando aplique)	
TITULAR	
NIT/C.C	
BANCO	
No. CUENTA Y TIPO DE CUENTA	

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	1
DIGITAL	Certificado disponibilidad "CDP"	1
DIGITAL	Registro presupuestal CRP, última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.	1
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo a la normatividad vigente.	84
TOTAL FOLIOS		87

En constancia de lo anterior firman:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	3
		Vigencia:	24-03-2020



Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Caman

Elaboró TS21. OCHOA / DECON Revisó: Aprobó





Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MHsochoa Sandra Milena Ochoa Reyes
 Unidad ó Subunidad: 15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2021-05-27-10:23 a. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Numero:	16021	Fecha Registro:	2021-05-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Nro. Compromiso:	37621	Nro. Cdp:	8621
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	1.233.869,98	Valor Iva:	234.435,30	Valor Total:	1.468.305,28	Valor Total Moneda Orig.:	0,00
TERCERO							
Identificacion:	900019737	Razon Social:	VENEPLAST LTDA				

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
61	ORDEN DE COMPRA

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS		
NUEMRO	TIPO	FECHA
FEV22821	FACTURA	2021-04-23

Objeto.:	ORDEN DE COMRA No. 67086 VENEPLAST LTDA
----------	---


 CT. KAREN BARRON / JEFE ECON



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código

GA-JEAD-FR-116

FORMATO DE IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL

Versión No:

2

Vigencia

12/06/2019

Jefatura o Unidad:	CAMAN
Nombre del Supervisor de Contrato	T3 PULIDO PARRA HUGO HERNAN
Ordenador del Gasto	SECOM-CAMAN
No. Contrato	ORDEN DE COMPRA 67086
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DERIVADOS DEL PAPEL Y CARTÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DELCOMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.
Valor del contrato	\$ 1.468.305,28
Adición	N/A
Reducción	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 1.468.305,28

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MÁXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN											USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACIÓN POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITE M 2	SUB ORD	RECURSO					
TOTAL VIGENCIA 2021														
02	02	01	003	002					10		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Folder celugua con porta guiaplástica en posición horizontal sinmaterial metalico abrasivo.	\$ 23.982,97	
02	02	01	003	002					10		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y	Papel bond 60g carta caja x10 resmas	\$ 762.167,15	
02	02	01	003	002					10		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Papel bond 60g oficio caja x10 resmas	\$ 360.342,38	
02	02	01	003	002					10		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Sobre de manila cartapaquete x 100	\$ 79.253,05	
02	02	01	003	002					10		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Sobre de manila extra oficiopaquete x 100	\$ 147.041,76	
02	02	01	003	002					10		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Sobre de manila radiologopaquete x 100	\$ 95.517,97	
TOTAL VIGENCIA 2021													\$ 1.468.305,28	
TOTAL VIGENCIA 2021													\$ 1.468.305,28	
TOTAL VIGENCIAS 2019, 2020 Y 2021													\$ 1.468.305,28	

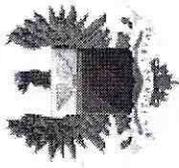
Control - Su contrato se ha modificado en:

(En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)

\$ 0,00

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	PAC JUNIO		UNICO PAGO	02-02-01-003-002	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DERIVADOS DEL PAPEL Y CARTÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DELCOMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	\$ 1.468.305,28	\$ 1.468.305,28	\$ 0,00
TOTALES						\$ 1.468.305,28	\$ 1.468.305,28	\$ 0,00

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	T3 HUGO HERNÁN PULIDO PARRA
FECHA	23/04/2021



FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5002628597-2021
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Aéreo de Mantenimiento	800141641-8	F012	FAMS	26.05.2021	Madrid (Cundinamarca)
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
VENEPLAST LTDA	900019737		4200246881	CAMAN	

TRAZABILIDAD: FACT FEV22821 / ORDEN 67086 / VENEPLAST LTDA / FACTURA FEV22821 ORDEN 67086

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1457342	0010085949			FOLDER CELUGUIA HORIZONTAL O		150,00	C/U	159,90	23.985,05
1045916	0010085950			PAPEL BOND TAMAÑO CARTA		100,00	C/U	7.621,69	762.168,82
1082714	0010085951			PAPEL BOND OFICIO 60 GR.		40,00	RES	9.008,55	360.342,00
1400529	0010085952			SOBRE MANILA ECOLOGICO CARTA		800,00	C/U	99,07	79.254,00
1082724	0010085953			SOBRE MANILA EXTRA OFICIO		1.000,00	C/U	147,04	147.036,40
1516490	0010085954			SOBRE MANILA 36X 34 RADIOGRA		400,00	C/U	238,80	95.518,92

TOTALES

1.468.305,19

MONTO: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON- DIECINUEVE /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

**ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION ORDEN DE COMPRA TVEC - GRANDES SUPERFICIES**

FECHA:	23 DE ABRIL DE 2021				
ORDEN DE COMPRA No.:	67086				
GRANDE SUPERFICIE:	VENEPLAST				
VALOR TOTAL:	1.468.305,28	PAGO UNICO:	1.468.305,28	PAGO PARCIAL:	\$

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

OBJETO:	Adquisición elementos derivados del papel y cartón para el funcionamiento de las diferentes áreas del Comando Aéreo de Mantenimiento, según ficha técnica.
PLAZO DE ENTREGA:	26 DE ABRIL DEL 2021

RELACION DE BIENES RECIBIDOS: (Con indicación de items, cantidades y valor)

VALOR	CANTIDAD	ITEMS
\$ 23.982,97	3	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUIAS PLASTICA
\$ 360.342,38	4	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO CAJA X 10 UND
\$ 79.253,05	8	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X100
\$ 147.041,76	10	SOBRE DE MANILA EXTRAOFICIO PAQUETE X 100
\$ 95.517,97	4	SOBRE DE MANILA RADIOLOGIA PAQUETE X 100
\$ 762.167,15	10	PAPEL FOTOCOPIA CARTA CAJA X 10 UND

En calidad de supervisor de la Orden de Compra relacionada, me permito certificar que el contratista acreditó un avance del 100% en el desarrollo de la Orden de Compra No. 67086, y que cumplió a satisfacción con las especificaciones técnicas y obligaciones señaladas en la misma.

DATOS DEL SUPERVISOR

GRADO Y NOMBRE:	T3 HUGO HERNAN PULIDO PARRA	FIRMA:	
------------------------	-----------------------------	---------------	--

OBSERVACIONES

SE RECIBE PEDIDO DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA No. 67086

ORDENADOR DEL GASTO

GRADO Y NOMBRE:	 C/ JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ	FIRMA:	
------------------------	---------------------------------	---------------	--

Fwd: FACTURA APROBADA

Gestionar Documentos

Observación *

LA FACTURA CUMPLE CON LOS REQUISITOS

Cargar PDF

Nombre archivo

Proveedor	Id Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Valor Total	Fecha Recepción	Creado por	Días Restantes	Estado	Fecha
1	VENEPLAST LTDA	900019737	Factura	FEV22821	1.468.305,27	5/13/2021	Reception User	5	Cargado

página 1 de 1 | Registros 1 al 1 de 1

Subteniente. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO

Comandante Escuadrilla Almacén Misceláneos
Grupo de Apoyo Logístico
Comando Aéreo de Mantenimiento
Carrera 5 Nº 2-91 Sur Madrid Cundinamarca
guillermo.caicedo@fac.mil.co

ENEPLAST LTDA

NIT 900019737 - 8



Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764009032032 de 2020-12-18 a 2021-12-18
 autorizado del FEV21 al FEV25000
 BAZURTO, CC BAZURTICO LC 8 Y 9
 6517360
 Cartagena Bolívar COLOMBIA

FACTURADO A:

FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

NIT 800141641 - 8
 MADRID CRA 5
 BOGOTA - Bogotá D.C. - COLOMBIA
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 3144897177

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: FEV22821 **VENCIMIENTO:** 2021-05-29
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2021-04-23 17:40:22
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo
ORDEN DE COMPRA: 67086

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	EXC-C-8233	C58	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUIAS PLASTICA	3	\$ 6,717.92	19	0	\$ 20,153.76	\$ 23,982.97
2	EXC-C-8252	C58	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO CAJA X 10 UND	4	\$ 75,702.18	19	0	\$ 302,808.72	\$ 360,342.38
3	ESC-C-8253	C58	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X100	8	\$ 8,324.90	19	0	\$ 66,599.20	\$ 79,253.05
4	EXC-C-5156	C58	SOBRE DE MANILA EXTRAOFICIO PAQUETE X 100	10	\$ 12,356.45	19	0	\$ 123,564.50	\$ 147,041.76
5	EXC-C-8158	C58	SOBRE DE MANILA RADIOLOGIA PAQUETE X 100	4	\$ 20,066.80	19	0	\$ 80,267.20	\$ 95,517.97
6	EXC-C-8251	C58	PAPEL FOTOCOPIA CARTA CAJA X 10 UND	10	\$ 64,047.66	19	0	\$ 640,476.60	\$ 762,167.15

Cantidad de líneas: 6

SUBTOTAL:	\$ 1,233,869.98
IVA:	\$ 234,435.30
INC:	\$ 0.00
DESCUENTO:	\$ 0.00

Notas de la factura

##\$15-01-05-011;Ordendecompra67086;hugo.pulido@fac.mil.co#\$
 DCTO 170313

TOTAL A PAGAR

\$ 1,468,305.28

SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON 28/100 M/CTE

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA: \$ 234,435.30



Cuida el medio ambiente

CUFE: 37126d6f18841db7b512835dcd74c41ec9bf6c22802f51dbe717d361c9c129d08e1ae251126d5f7477029ea5d3ee531

Elaborado por: NELVA

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 3 3 8 8 A 0 2 9 9 9 7 1 F 2 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILLIAM DAVID DIAZ HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143333142 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 173321-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**SOLO PARA PRESENTAR
PARAFISCALES DE**

DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

1.143.333.142

DIAZ HERRERA

APELLIDOS

WILLIAM DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CARTAGENA
(BOLIVAR)

07-JUL-1989

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

18-JUL-2007 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAJHA



P-0500108-32164163-M-1143333142-20071111

0579307315N 02 254419406



Recibo No.: 0007791438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bldjjjfQphQRujdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VENEPLAST LTDA
Sigla: No reportó
Nit: 900019737-8
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-203865-03
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2005
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 13 de Mayo de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BAZURTO CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@papeleriavenoplast.com
Teléfono comercial 1: 6517360
Teléfono comercial 2: 6746523
Teléfono comercial 3: 3008827132
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BAZURTO CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@papeleriavenoplast.com
Teléfono para notificación 1: 6517360
Teléfono para notificación 2: 6746523
Teléfono para notificación 3: 3008827132



Recibo No.: 0007791438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bldjjjfQphQRujdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica VENEPLAST LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 390 del 22 de Marzo de 2005, otorgada en la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Abril de 2005 bajo el número 44,761 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada:

DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 0665 del 24 de Mayo de 2019, otorgada en la Notaría 6a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Junio de 2019 bajo el número 151,004 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

VENEPLAST LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de todas las actividades lícitas del comercio, y en especial de manera principal las siguientes actividades: Fabricación, (distribución, compra, venta, importación exportación y comercialización de: papelería en general, y útiles de escritorio, así como la prestación de servicios de impresión litográfica, tipográfica. 2). Compra y venta de productos de la línea de aseo, víveres y abarrote, lencería, ferretería y juguetería. 3). La compra y venta de estructuras metálicas y estanterías. 4). Compra y venta de textiles. 5). Compra y venta de comestibles. 6). La

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2021 - 2:38:05 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0007791438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bldjjjfQphQRujdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores y activos mobiliarios por cuenta propia; 7) la adquisición, explotación y venta de toda clase de bienes inmuebles y derechos reales; 8) Proveer toda clase de insumos. 9) La fabricación, distribución, importación, exportación, representación, compra, venta, alquiler, almacenamiento preventivo, correctivo, reparación y comercialización de toda clase de equipos y sistemas de computo, servidores, hardware y software, equipos de comunicación, conmutación procesamiento de datos, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan como equipos periféricos: maquinas de escribir, calculadoras, registradoras, fax, equipos multifuncionales, etc. insumos y suministros en general, colmo tonners, cartuchos, medios magnéticos, cables, tintas, cintas, papel, etc. toda clase de equipos de oficina, como fotocopiadoras, plotter impresoras, scanner, switches, a demás dictar cursos de y capacitación, programación y análisis de sistemas, operación de computadores, manejo de aplicaciones y diseño asistido por; computador: instalación y puesta en funcionamiento de cableado estructurado para red de equipos de computo. Toda clase de implementos de aseo y cafetería en general. Todos los artículos descritos anteriormente son meramente enunciativos, por lo que también se entienden incluidos elementos afines. 10). Comercialización de líneas de hogar, incluye entre otros: plásticos, aluminios, cristalería 11. Fabricación, distribución, importación, exportación, representación, compra, venta de toda clase de equipos de audio y video profesional como: cámaras, consolas, tableros electrónicos proyectores, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan, instalación, capacitación y mantenimiento de estos. 12). distribución, comercialización, importación, exportación, representación, compra, venta de toda clase de equipos, partes, instrumentos, y accesorios para las telecomunicaciones, radiocomunicaciones, televisión y circuitos cerrados de televisión, así como la instalación, puesta en marcha, mantenimiento, reparación, capacitación de todos los equipos mencionados anteriormente. 13). Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, transformación y reparación de divisiones modulares y sistemas de oficina abierta, así como la fabricación y comercialización y distribución de muebles. 14). Compra, venta, distribución, importación, exportación, diseño, producción, manufactura, transformación, reparación, instalación, puesta en funcionamiento, almacenamiento, mantenimiento preventivo, correctivo de toda clase de productos y mercancía de la industria metalmeccánica, especialmente para equipos de aire acondicionado, maquinas, aparatos electrónicos, artefactos



Recibo No.: 0007791438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bldjjjfQphQRujdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mecánicos, eléctricos y electrónicos. 15). diseño, proyecto, ejecución, remodelación, reparación de toda clase de obras civiles y arquitectónicas necesarias para la instalación puesta en funcionamiento de las mismas. 16). La sociedad desarrollara actividades de comercialización y distribución pe bienes para dormitorio o habitaciones y cocinas o cualquier tipo de cubertería, vajillas y menaje para la mesa, comedor o cocina, elementos clase y cafetería para el hogar, la industria y la hotelería,; electrodomésticos y gasodomésticos en todas sus líneas, mobiliario escolar, telas y telares, vestuario y dotación en general de camas, camillas, mesas, camarotes y salones de recepciones, y en general, todo el menaje para el hogar, la hotelería, la industria y casinos o comedores. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá:

a). participar en calidad de socio o accionista en otras sociedades y celebrar contratos de participación o de cualquier otra clase sin importar el objeto social de aquellas, b) Recibir, transigir, desistir, sustituir, Í reasumir, renunciar, girar, endosar, pagar, descontar, aceptar, cambiar, cobrar, recaudar cualquier titulo valor, instrumento o documento negociable, c) Nombrar apoderados judiciales,; árbitros, desplazar personal hasta las instalaciones del cliente para una mejor prestación del servicio o cumplimientos del mandato. d) Celebrar contratos de licencia de marcas, ensañas, nombres comerciales, patentes, rótulos, insignias y en general, todo tipo de contratos referentes a la propiedad industrial y marcaría, domo licenciante o licenciaría y a cualquier otro título e). Abrir en el domicilio Social o en cualquier otro lugar sucursales, agencias, oficinas y establecimientos de comercio f) comprometerse personalmente y/o comprometer sus bienes para garantizar obligaciones propias o de terceros, con las limitaciones y requisitos exigidos por estos estatutos g). Realizar operaciones de importación o exportación. h) Ofrecer servicios a domicilio a sus clientes. j) Asumir la representación de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. j.) Celebrar todo tipo de contratos para el desarrollo del objeto social, entre otros de arrendamiento,, de mandato comercial o civil, contratos bancarios k) Participar en licitaciones para la adjudicación de contratos en los cuales se desarrolle cualquiera de las actividades correspondientes al objeto social, l.) Suscribir contratos con otras sociedades a fin de constituir Consorcios o Uniones Temporales, para el desarrollo de actividades comerciales o jurídicas m). El objeto de la sociedad se podrá desarrollar con la celebración de contratos, estatales, privados, administrativos con entidades públicas y/o privadas, empresas nacionales y/o extranjeras. n). También ofrecemos el servicio de proveeduría integral outsourcing incluyendo la

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2021 - 2:38:05 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0007791438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bldjjjfQphQRujdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administración de inventarios y almacenamiento de mercancías. ñ). la sociedad celebrará contratos de agencia comercial, de comisión, representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras, para la distribución y venta de sus mercancías, productos y servicios. o). La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios, o de terceras personas naturales o jurídicas. p). La sociedad podrá asociarse con otra y otras personas naturales y jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relación directa o indirectamente con este. q). La sociedad desarrollara actividades de construcción y obra civil de inmuebles e infraestructuras, diseño de inmuebles e infraestructuras, edificación, adecuación, montaje, implementación, remodelación, ampliación, construcción de cimientos, refaccionamiento, diseño de planos mobiliarios e inmobiliarios y en general toda obra civil para la adecuación, instalación y configuración de aulas de sistemas, equipos informáticos, sistemas de cómputo, de comunicación y procesamiento de datos, sistemas electrónicos, eléctricos y electromecánicos, adecuación de cableado, estructurado de datos y sistemas informáticos, tecnológicos y en general todos los actos o contratos necesarios para llevara a cabo la obra civil requerida en desarrollo de las demás actividades descritas en el objeto social. r) En general la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos lícitos.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
\$2.000.000.000,00	200.000	\$10.000,00

SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
HUMBERTO ALVAREZ QUINTERO	180.000,00	\$1.800.000.000,00
MARGARITA ANDREA SERNA HERNANDEZ	20.000,00	\$200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION:, La junta de socios delega toda la administración en el gerente, quien actuará con todas las facultades legales para representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, comprometerla en todos los actos que sean propios del objeto social o necesario para darle

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2021 - 2:38:05 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0007791438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bldjjjfQphQRujdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento al mismo, como se dejó expresado en el capítulo segundo (2°) artículo (5°) y demás tendrá las facultades de administrar y hacer uso de la razón social en todo acto legal.

El gerente será elegido por un periodo de un (1) año, pero podrá ser reelegido indefinidamente y removido a voluntad de los socios en cualquier tiempo.

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: Las siguientes son las facultades asignadas al gerente:

- a. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente
- b. Convocar a la junta de socios cada vez que fuere necesario.
- c. Ejecutar las disposiciones que le imparta la junta de socios.
- d. Presentar cuentas y balances a la junta de socios.
- e. Abrir y manejar las cuentas corrientes y de ahorro que requiera la sociedad
- f. Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar cheques pagarés, letras, libranzas y cualquier otro titulo valor, tenerlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos.
- g) Contratar y remover a los empleados de la sociedad.
- g. Celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y de los que se relacionen con el funcionamiento de la misma.
- h. Disponer la apertura de agencias o sucursales de la sociedad, nombrar a sus administradores y fijarles sus remuneraciones.
- i. Dar o recibir bienes en arrendamiento.
- j. Conferir poderes, sustituirlos y comparecer ante toda clase de autoridad como demandante o demandado con facultades para desistir los negocios, transigirlos o comprometerlos.
- k. Cumplir las demás facultades, especiales o generales, que la ley, los estatutos o la junta de socios señalen.

GERENTE SUPLENTE. En las ausencias temporales o definitivas, el gerente será reemplazado por el gerente suplente, el cual tendrá el mismo poder y las mismas facultades que el gerente. este cargo es asignado por la junta de socios para el mismo periodo del gerente principal.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HUMBERTO JOSE ALVAREZ	9.287.573
GERENTE	QUINTERO	

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2021 - 2:38:05 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0007791438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bldjjjfQphQRujdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por escritura publica número 390 del 22 de marzo de 2005, de la sociedad registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2005, en el libro 9, bajo el número 44761

REPRESENTANTE LEGAL MARGARITA ANDREA SERNA 45.360.179
GERENTE SUPLENTE HERNANDEZ

DESIGNACION

Por escritura publica número 390 del 22 de marzo de 2005, de la sociedad registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2005, en el libro 9, bajo el número 44761

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	WILLIAM DAVID DIAZ HERRERA	C 1.143.333.142

DESIGNACION

Por Acta Número VP-033 del 20 de Mayo del 2017, correspondiente a la reunión de la Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Mayo de 2017 bajo el número 133,006 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
1,539	07/28/2007	5a. de Cartagena	53,884	08/17/2006
1,739	11/30/2009	6a. de cartagena	64,482	12/17/2009
104	02/04/2009	7a. de Cartagena	64,484	12/17/2009
2,628	08/22/2011	1a. de Cartagena	73,078	08/25/2011
1,797	12/11/2013	7a. de Cartagena	98,514	12/31/2013
655	05/24/2019	6a. de Cartagena	151,004	06/06/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento



Recibo No.: 0007791438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bldjjjfQphQRujdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 4669
Otras actividades código CIIU: 4759, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA
Matrícula No.: 09-203866-02
Fecha de Matrícula: 21 de Abril de 2005
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: BAZURTO CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA
Matrícula No.: 09-246026-02
Fecha de Matrícula: 12 de Junio de 2008
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CENTRO, CALLE DE LA SOLEDAD No. 5-90

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2021 - 2:38:05 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0007791438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bldjjjfQphQRujdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST
LTDA N° 03

Matrícula No.: 09-257496-02

Fecha de Matrícula: 31 de Marzo de 2009

Ultimo año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: CRA 30 No 22-31

Municipio: TURBACO, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST
LTDA

Matrícula No.: 09-265944-02

Fecha de Matrícula: 05 de Noviembre de 2009

Ultimo año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: SUPERCENTRO COMERCIAL LOS EJECUTIVOS
LOCAL 51-52-53

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST
LTDA

Matrícula No.: 09-301778-02

Fecha de Matrícula: 27 de Junio de 2012

Ultimo año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: ALMIRANTE COLON, MZ S LT 17 ETAPA 2

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST
LTDA

Matrícula No.: 09-328074-02

Fecha de Matrícula: 26 de Marzo de 2014

Ultimo año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: AV PEDRO DE HEREDIA CLL 32 No 19-40

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2021 - 2:38:05 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0007791438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bldjjjfQphQRujdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: PIE DE LA POPA
CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST
LTDA
Matrícula No.: 09-357815-02
Fecha de Matrícula: 08 de Marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: LA QUINTA, CALLE 30 No 27-18 LOTE A
AV PEDRO DE HEREDIA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: BODEGA PRINCIPAL VENEPLAST
Matrícula No.: 09-394405-02
Fecha de Matrícula: 25 de Abril de 2018
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 29 C 24 24 BARRIO CHINO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: CTP VENEPLAST
Matrícula No.: 09-394406-02
Fecha de Matrícula: 25 de Abril de 2018
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Transversal 71 F 31 A 59 LOCAL2
BARRIO LOS ALPES
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: VENEPLAST LTDA
Matrícula No.: 09-394407-02
Fecha de Matrícula: 25 de Abril de 2018
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: AV LA CORDIALIDAD SC DOÑA MANUELA CC
MIO PLAZA

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2021 - 2:38:05 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0007791438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bldjjjfQphQRujdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:

CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$47,495,221,601.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es



Recibo No.: 0007791438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bldjjjfQphQRujdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14740160818



(415)7707212489984(8020) 000001474016081 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 9 7 3 7

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

VENEPLAST LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

BAZURTO CC BAZURTICO LC 8 Y 9

42. Correo electrónico

contabilidad@venoplast.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 5 1 7 3 6 0

45. Teléfono 2

3 0 0 8 8 2 7 1 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

1 2

4 7 6 1

2 0 0 5, 0 3, 2 2

4 6 6 9

2 0 0 5, 0 3, 2 2

4 7 5 9 4 7 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

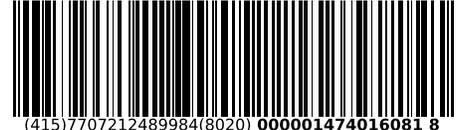
984. Nombre ALVAREZ QUINTERO HUMBERTO JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14740160818



(415)7707212489984(8020) 000001474016081 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 9 7 3 7 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena | 14. Buzón electrónico 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0"/> %
72. Número	3 9 0	1 7 9 7	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %
73. Fecha	2 0 0 5, 0 3, 2 2	2 0 1 3, 1 2, 1 1	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %
74. Número de notaría	5	7	85. Extranjero <input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %
76. Fecha de registro	2 0 0 5, 0 4, 2 2	2 0 1 3, 1 2, 3 1	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	0 9 2 0 3 8 6 5 0 3	0 9 2 0 3 8 6 5 0 3	
78. Departamento	1 3	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	9	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 5, 0 3, 2 2		
81. Hasta	2 9 9 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. | 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14740160818



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 7 3 7 8 Impuestos de Cartagena 6

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5 0 3 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 9 2 8 7 5 7 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ALVAREZ		105. Segundo apellido QUINTERO		106. Primer nombre HUMBERTO	
	107. Otros nombres JOSE		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5 0 3 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 4 5 3 6 0 1 7 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SERNA		105. Segundo apellido HERNANDEZ		106. Primer nombre MARGARITA	
	107. Otros nombres ANDREA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14740160818



(415)7707212489984(8020) 000001474016081 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 7 3 7	8	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	4 5 3 6 0 1 7 9	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	SERNA	HERNANDEZ		MARGARITA	ANDREA
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	200,000,000		1 0 2 0 0 5 0 3 2 2		
2	Cédula de Ciudadana	1 3	9 2 8 7 5 7 3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ALVAREZ	QUINTERO		HUMBERTO	JOSE
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	1,800,000,000		9 0 2 0 0 5 0 3 2 2		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14740160818

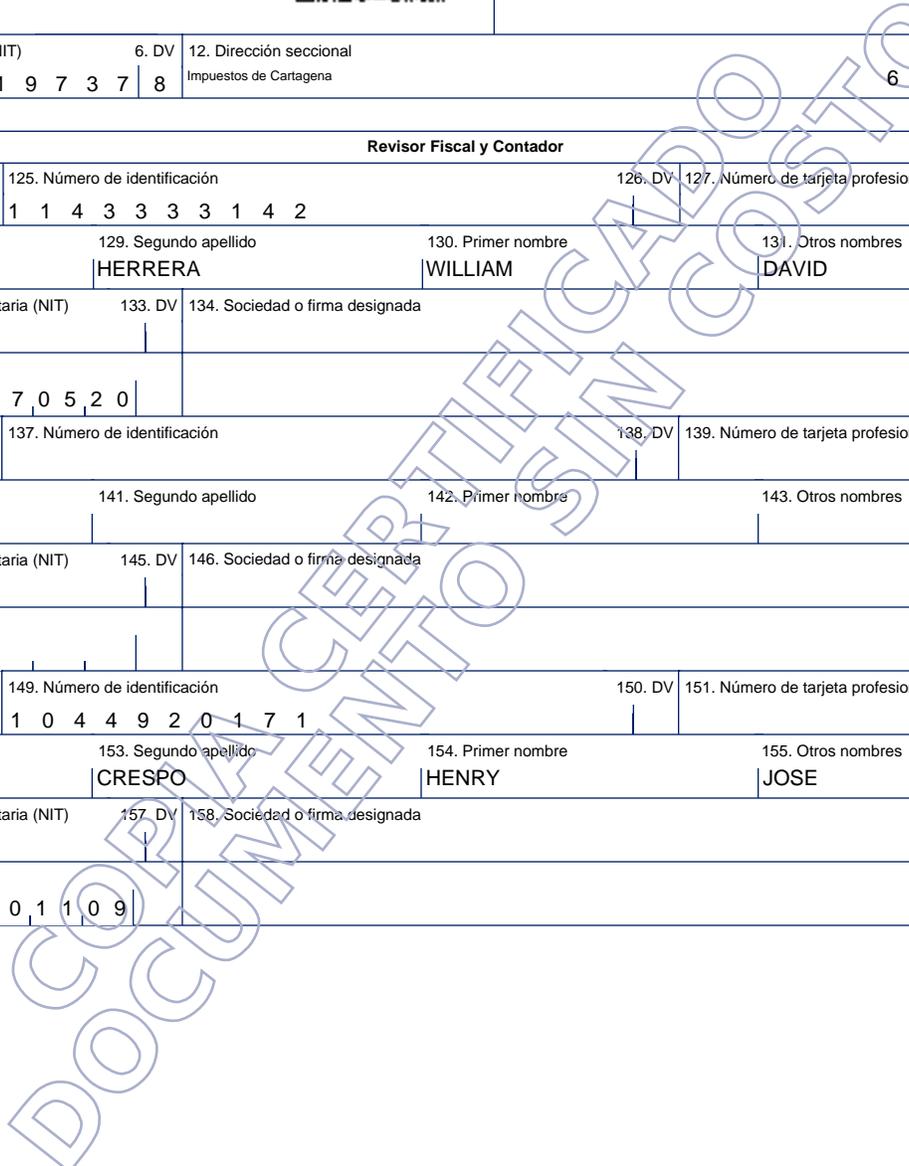


(415)7707212489984(8020) 000001474016081 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 9 7 3 7	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 1 4 3 3 3 3 1 4 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 7 3 3 2 1 T
	128. Primer apellido DIAZ	129. Segundo apellido HERRERA	130. Primer nombre WILLIAM	131. Otros nombres DAVID
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 5 2 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 4 4 9 2 0 1 7 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 2 6 6 8 0 T
	152. Primer apellido DIAZ	153. Segundo apellido CRESPO	154. Primer nombre HENRY	155. Otros nombres JOSE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 1 0 9			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14740160818



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 9 7 3 7 8
6. DV 8
12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena
14. Buzón electrónico 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección BAZURTO C.CIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9	
166. Número de matrícula mercantil 0 9 2 0 3 8 6 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 4 2 1
168. Teléfono 6 7 4 6 5 2 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección CENTRO CL DE LA SOLEDAD 5 90	
166. Número de matrícula mercantil 0 9 2 4 6 0 2 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 6 1 2
168. Teléfono 6 6 4 9 9 6 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA N° 03	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Turbaco 8 3 6
165. Dirección CR 30 22 31	
166. Número de matrícula mercantil 0 9 2 5 7 4 9 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 3 3 1
168. Teléfono 6 6 4 1 5 6 5	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14740160818



(415)7707212489984(8020) 000001474016081 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 9 7 3 7 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección SUPERCENTRO COMERCIAL LOS EJECUTIVOS LC 51 52 53	
166. Número de matrícula mercantil 0 9 2 6 5 9 4 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 1 0 5
168. Teléfono 6 6 1 4 4 1 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 50 60 05	
166. Número de matrícula mercantil 4 8 9 5 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 1 0 9
168. Teléfono 3 8 5 6 0 1 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 2 0 6 2 1
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección BRR ALMIRANTE COLOM MZ S.LT 17 ET 2	
166. Número de matrícula mercantil 0 9 3 0 1 7 7 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 7
168. Teléfono 6 6 1 4 4 1 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14740160818



(415)7707212489984(8020) 000001474016081 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 9 7 3 7 8
6. DV 8
12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena
14. Buzón electrónico 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección AV PEDRO DE HEREDIA CL 32 19 40 BRR PIE DE LA POPA			
166. Número de matrícula mercantil	0 9 3 2 8 0 7 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4 0 3 2 6
168. Teléfono	6 7 4 6 5 7 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 15 9 18 OF 304			
166. Número de matrícula mercantil	2 7 4 1 5 8 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 6 1 0 0 6
168. Teléfono	4 8 1 3 1 4 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección CL 30 27 18 LT A AV PEDRO DE HEREDIA BRR LA QUINTA			
166. Número de matrícula mercantil	0 9 3 5 7 8 1 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 6 0 3 0 8
168. Teléfono	6 6 9 2 1 2 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14740160818



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 9 7 3 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

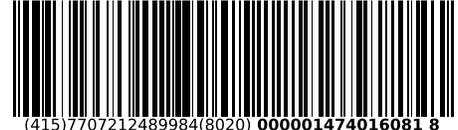
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento BODEGA PRINCIPAL VENEPLAST			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección CL 29 C 24 24 BRR CHINO			
166. Número de matrícula mercantil	0 9 3 9 4 4 0 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 8 0 4 2 5
168. Teléfono	6 5 1 7 3 6 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento CTP VENEPLAST			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección TV 71 F 31 A 59 LC 2 BRR LOS ALPES			
166. Número de matrícula mercantil	0 9 3 9 4 4 0 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 8 0 4 2 5
168. Teléfono	6 5 1 7 3 6 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: VENEPLAST LTDA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección AV LA CORDIALIDAD SEC DOÑA MANUELA CC MIO PLAZA LC 7			
166. Número de matrícula mercantil	0 9 3 9 4 4 0 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 8 0 4 2 5
168. Teléfono	6 5 1 7 3 6 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14740160818



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 9 7 3 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería
1 0	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.	
163. Departamento San Andrés	164. Ciudad/Municipio San Andrés
8 8	0 0 1
165. Dirección AV 20 DE JULIO 4 A 46	
166. Número de matrícula mercantil 4 1 1 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8, 1 1 0 6
168. Teléfono 3 1 5 5 6 1 6 0 8 5	169. Fecha de cierre
2	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764005591521



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 0 1 9 7 3 7	6. DV 8	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social VENEPLAST LTDA					
12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena					Cód. 6
24. Dirección BAZURTO CC BAZURTICO LC 8 Y 9					
25. País Colombia		26. Departamento Bolívar		27. Municipio Cartagena	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ALVAREZ QUINTERO HUMBERTO JOSE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 9287573 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización VENEPLAST LTDA

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 0 - 1 0 - 1 3 / 1 7 : 3 0 : 2 7

Certificado Bancario

Miércoles, 14 de Abril de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VENEPLAST LTDA identificado(a) con NIT 900019737, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	08525906890	2006/03/17	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos





NIT.900.019.737-8

Cartagena de Indias, D. T y C, 14 Abril de 2021

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)**

Yo, WILLIAM DIAZ HERRERA, identificado con C.C 1.143.333.142 de Cartagena , y con Tarjeta Profesional No. 173321-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de VENEPLAST LTDA identificado con Nit 900.019.737-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Cartagena de Indias, a los 14 días del mes de Abril de 2021.

WILLIAM DIAZ HERRERA

Revisor Fiscal

TP 173321-T

RAZON SOCIAL :	ENEPLAST LTDA
IDENTIFICACION:	NI-900019737
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-04-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-04-13
FECHA DE PAGO:	2021-04-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-03
PERIODO SALUD:	2021-04
NUMERO PLANILLA:	20222745
TOTAL COTIZANTES:	133
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	20222745
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	51	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.279.400	\$ 2.279.400
EPS005	800251440	SANITAS	32	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.571.500	\$ 1.571.500
EPS010	800088702	EPS SURA	34	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.887.800	\$ 1.887.800
EPS016	805000427	COOMEVA EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 102.400	\$ 102.400
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.100	\$ 100.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.900	\$ 72.900
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 281.900	\$ 281.900
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 186.400	\$ 186.400
Subtotal Salud		8	133	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.482.400	\$ 6.482.400
230201	800229739	PROTECCION	47	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.779.800	\$ 8.779.800
230301	800224808	PORVENIR	44	\$ 32.500	\$ 32.500	\$ 0	\$ 7.895.300	\$ 7.895.300
231001	800227940	COLFONDOS	13	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.103.100	\$ 2.103.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.279.700	\$ 6.279.700
Subtotal Pensión		4	131	\$ 32.500	\$ 32.500	\$ 0	\$ 25.057.900	\$ 25.057.900
14-11	890903790	ARL SURA	133	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.284.300	\$ 2.284.300
Subtotal ARL		1	133	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.284.300	\$ 2.284.300
CCF06	890102002	COMBARRANQUILLA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 637.700	\$ 637.700
CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	114	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.195.000	\$ 5.195.000
CCF21	860013570	CAFAM	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 329.800	\$ 329.800
Subtotal CCF		3	131	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.162.500	\$ 6.162.500
Total a pagar				\$ 32.500	\$ 32.500	\$ 0	\$ 39.987.100	\$ 39.987.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/05/2021
----------------------------------	------------

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTIAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

APROBACIÓN DE GARANTIAS		FECHA: 21 DE ABRIL DE 2021	
ORDEN DE COMPRA No:	67086		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO		
CONTRATISTA:			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	CG-1026929		
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	19-ABR-2021		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	DESDE: 09-ABR-2021	HASTA: 26-OCT-2021	
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
TOMADOR/GARANTIZADO:	VENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	N/A		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO		
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$146.830,52	VIGENCIA:	Desde: 09-ABR-21 Hasta: 26-OCT-21
2. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: N/A	VIGENCIA:	(Desde-Hasta)
3. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO: N/A	VIGENCIA:	(Desde-Hasta)
4. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$73.415,26	VIGENCIA:	Desde: 09-ABR-21 Hasta: 26-ABR-21
Por encontrarse expedida conforme al numeral 17.1 del Acuerdo Marco productos derivados del papel, cartón y corrugado en Colombia CCE-876-1-AMP-2019 - Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, firmado en Colombia Compra Eficiente, se aprueban las garantías, de acuerdo con lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.			
FIRMA			
			
Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEXZ Segundo Comandante.y Ordenador del Gasto CAMAN			

Proyecto: TS21. SANDRA OCHOA
TECNICO GESTION CONTRACTUALRevisó: CT. KAREN BARON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

No. PÓLIZA	CG-1026929	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40142285	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/04/2021	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del 09/04/2021	24:00 Horas Del 26/10/2021		N/A		N/A		
TOMADOR	VENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA					No. DOC. IDENTIDAD	900019737
DIRECCIÓN	CC CIAL BAZURTICO L 8Y4					TELÉFONO	3022931450
ASEGURADO	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO					No. DOC. IDENTIDAD	8001416418
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO. 2-91 SUR					TELÉFONO	8209040
BENEFICIARIO	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO					No. DOC. IDENTIDAD	8001416418
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO. 2-91 SUR					TELÉFONO	8209040

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO67086 , CUYO OBJETO ES :ADQUISICIÓN ELEMENTOS DERIVADOS DEL PAPEL Y CARTÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 09/04/2021	24:00: Horas Del 26/10/2021	146.830,52	22.500
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00: Horas Del 09/04/2021	24:00: Horas Del 26/04/2021	73.415,26	22.500
TOTAL ASEGURADO			\$ 220.246	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOMBIANA DE SEGURO	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/04/2021
-------------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	45.000
DESCUENTOS	\$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	45.000
GASTOS EXP.	\$	5.000
IVA	\$	9.500
TOTAL A PAGAR	\$	59.500

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSUNMUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.


TOMADOR


DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA
NIT. 900.019.737-2

 Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

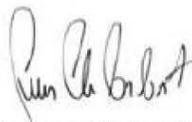


LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1026929** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **VENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA** Asegurado o Beneficiario: **FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO / FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO** , expedida por la Compañía en **19/04/2021**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CARTAGENA** a los **19** días del mes **ABRIL** del año **2021**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -
Referencia de Pago No.

40142285

Fecha de Facturación	19/04/2021	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CG-1026929	
Periodo Facturado	09/04/2021	26/10/2021

Fecha Límite de Pago	03/06/2021	
Prima (incluye gastos de expedición)	50.000,00	
IVA	9.500,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	59.500,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA	
CC CIAL BAZURTICO L 8Y4	900019737	
Intermediario	COLOMBIANA DE SEGURO	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **03/06/2021** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
- Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO
- BANCO -
Referencia de Pago No.

40142285

Fecha de Facturación	19/04/2021	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CG-1026929	
Periodo Facturado	09/04/2021	26/10/2021

Fecha Límite de Pago	03/06/2021	
Prima (incluye gastos de expedición)	50.000,00	
IVA	9.500,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	59.500,00	

EFFECTIVO

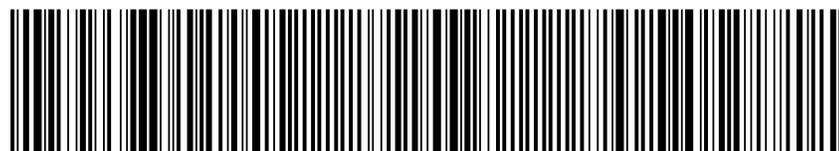
\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA	
CC CIAL BAZURTICO L 8Y4	900019737	
Intermediario	COLOMBIANA DE SEGURO	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000040142285(3900)000000059500(96)20210603

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990040142285(3900)000000059500(96)20210603

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 <p>CORRESPONSALES</p>	
--	--

OPCIÓN 2

 <p>BANCOS</p>	
--	---

 <p>CORRESPONSALES</p>	
--	--

Tu compañía siempre

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDIO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SIGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE

DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTÍNEE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE

EXPRESAR SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE

LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

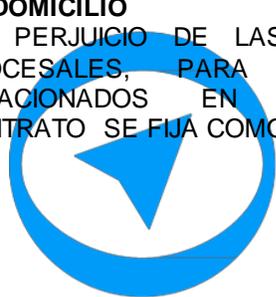
EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE Abril DE 2021.



EL TOMADOR



COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

 **seguros mundial**

tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

No. PÓLIZA	CG-1026929	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40142285	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/04/2021	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del 09/04/2021	24:00 Horas Del 26/10/2021		N/A		N/A		
TOMADOR	VENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA					No. DOC. IDENTIDAD	900019737
DIRECCIÓN	CC CIAL BAZURTICO L 8Y4					TELÉFONO	3022931450
ASEGURADO	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO					No. DOC. IDENTIDAD	8001416418
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO. 2-91 SUR					TELÉFONO	8209040
BENEFICIARIO	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO					No. DOC. IDENTIDAD	8001416418
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO. 2-91 SUR					TELÉFONO	8209040

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO67086 , CUYO OBJETO ES :ADQUISICIÓN ELEMENTOS DERIVADOS DEL PAPEL Y CARTÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 09/04/2021	24:00: Horas Del 26/10/2021	146.830,52	22.500
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00: Horas Del 09/04/2021	24:00: Horas Del 26/04/2021	73.415,26	22.500
TOTAL ASEGURADO			\$ 220.246	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOMBIANA DE SEGURO	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/04/2021
-------------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	45.000
DESCUENTOS	\$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	45.000
GASTOS EXP.	\$	5.000
IVA	\$	9.500
TOTAL A PAGAR	\$	59.500

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.


TOMADOR


VENEPLAST
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA
NIT. 900.019.737-2

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

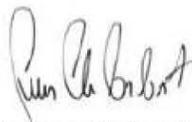


LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1026929** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **VENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA** Asegurado o Beneficiario: **FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO / FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO**, expedida por la Compañía en **19/04/2021**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CARTAGENA** a los **19** días del mes **ABRIL** del año **2021**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -
Referencia de Pago No.

40142285

Fecha de Facturación	19/04/2021	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CG-1026929	
Periodo Facturado	09/04/2021	26/10/2021

Fecha Límite de Pago	03/06/2021	
Prima (incluye gastos de expedición)	50.000,00	
IVA	9.500,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	59.500,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA	
CC CIAL BAZURTICO L 8Y4	900019737	
Intermediario	COLOMBIANA DE SEGURO	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **03/06/2021** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
- Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO
- BANCO -
Referencia de Pago No.

40142285

Fecha de Facturación	19/04/2021	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CG-1026929	
Periodo Facturado	09/04/2021	26/10/2021

Fecha Límite de Pago	03/06/2021	
Prima (incluye gastos de expedición)	50.000,00	
IVA	9.500,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	59.500,00	

EFFECTIVO

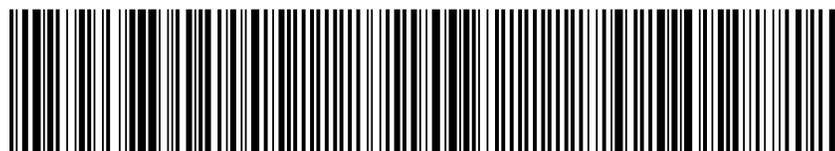
\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA	
CC CIAL BAZURTICO L 8Y4	900019737	
Intermediario	COLOMBIANA DE SEGURO	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000040142285(3900)000000059500(96)20210603

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990040142285(3900)000000059500(96)20210603

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 <p>CORRESPONSALES</p>	
--	--

OPCIÓN 2

 <p>BANCOS</p>	
--	---

 <p>CORRESPONSALES</p>	
--	--

Tu compañía siempre

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDIO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SIGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCTENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE

DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTÍNEE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE

EXPRESÉ SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE

LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

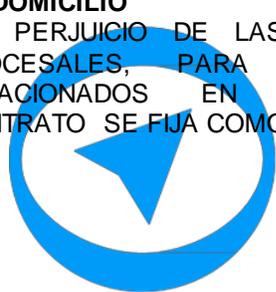
EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE Abril DE 2021.



EL TOMADOR



COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

 **seguros mundial**

tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-113
FORMATO CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	6
	Vigencia:	14/06/2019

Jefatura o Unidad:										CAMAN				CPA N°	153	Versión	2
Dependencia Solicitante:										GRUAL				Vigencia	Actual	(Iniciando en 1)	
IMPUTACION														Fecha ajuste	12-abr-2021	Fecha versión 1	05-mar-2021
CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02	02	01	003	002	01			10	ADA-Pasta de papel, papel y cartón		CARPETA CELUGUIA TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL PAQ X 50 UND	44122003	Minima Cuantía	PAQUETE	3	\$ 7.994,32	\$ 23.982,96
02	02	01	003	002	01			10	ADA-Pasta de papel, papel y cartón		SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA PAQ X 100 UND	44121505	Minima Cuantía	PAQUETE	8	\$ 9.906,63	\$ 79.253,04
02	02	01	003	002	01			10	ADA-Pasta de papel, papel y cartón		SOBRE MANILA DOBLE CARTA RADIOLOGO PAQ X 100 UND	44121505	Minima Cuantía	PAQUETE	4	\$ 23.879,49	\$ 95.517,96
02	02	01	003	002	01			10	ADA-Pasta de papel, papel y cartón		SOBRE MANILA EXTRA OFICIO PAQ X 100 UND	44121505	Minima Cuantía	PAQUETE	10	\$ 14.704,18	\$ 147.041,80
02	02	01	003	002	01			10	ADA-Pasta de papel, papel y cartón		RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CAJA X 10 UND	14111507	Minima Cuantía	CAJA	10	\$ 76.216,72	\$ 762.167,20
02	02	01	003	002	01			10	ADA-Pasta de papel, papel y cartón		RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CAJA X 10 UND	14111507	Minima Cuantía	CAJA	4	\$ 90.085,58	\$ 360.342,32
02	02	01	003	002	01			10	SUBTOTAL ADA-Pasta de papel, papel y cartón / REC-10								\$ 1.468.305,28
VALOR TOTAL CPA																\$ 1.468.305,28	
OPERACIÓN		VALOR OPERACIÓN				OBSERVACIÓN											
Valor inicial versión 1		\$ 1.549.000,00				INICIO DE PROCESO											
Operación versión 2		(\$ 80.694,72)				SE SOLICITA REDUCCION DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA ADJUDICADA											
Operación versión 3																	
Operación versión 4																	
Operación versión 5																	
Valor ajustado CPA		\$ 1.468.305,28															
 Elaboró: MY ANDRES FELIPE PAZ CONSTAIN JEFE SEPLA																	
Vo.Bo.  TC JHONNY NAYID LOPEZ GIRALDO JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CAMAN																	
 FIRMA CR JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ ORDENADOR DEL GASTO CAMAN																	



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8621	Fecha Registro:	2021-03-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.549.000,00	Valor Total Operaciones:	-80.694,72	Valor Actual.:	1.468.305,28	Saldo x Comprometer:	1.468.305,28	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
--	--

Numero:	8821	Fecha Registro:	2021-03-08	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
011 COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF	2021-04-13	1.549.000,00	-80.694,72			
					Total:	1.549.000,00	-80.694,72	1.468.305,28	1.468.305,28	0,00

Objeto:	INICIO PROCESO ACUERDO MARCO GRUAL
---------	------------------------------------

ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ Firmado digitalmente por ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
 Fecha: 2021.04.14 08:15:49 -05'00'

ST. ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO (E)

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHhcaicedo Hillary Angelica Caicedo Camargo
 Unidad ó Subunidad 15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2021-04-13-5:55 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8621 de fecha 2021-03-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	37621	Fecha Registro:	2021-04-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-011	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	1.468.305,28	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.468.305,28	Saldo x Obligar:	1.468.305,28	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900019737	Razon Social:	ENEPLAST LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	08525906890	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80492632	Nombre:	JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ	Cargo:	SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	---

CAJA MENOR**VIATICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	ORDEN DE COMPRA 67086	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y	Fecha:	2021-04-13
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------------------	-------	----------------------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
011 COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF		1.468.305,28	0,00		
Total:						1.468.305,28	0,00	1.468.305,28	1.468.305,28

Objeto:	ORDEN DE COMPRA N° 67086 ADQUISICIÓN ELEMENTOS DERIVADOS DEL PAPEL Y CARTÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, SEGUN FICHA TÉCNICA.
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
011 COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-06-14	1.468.305,28	1.468.305,28	NINGUNO

ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
 Firmado digitalmente por ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
 Fecha: 2021.04.14 08:14:05 -05'00'

ST. ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO (E)



FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-113
FORMATO CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	6
	Vigencia:	14/06/2019

Jefatura o Unidad:										CAMAN				CPA N°	153	Versión	2
Dependencia Solicitante:										GRUAL				Vigencia	Actual	(Iniciando en 1)	
IMPUTACION														Fecha ajuste	12-abr-2021	Fecha versión 1	05-mar-2021
CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02	02	01	003	002	01			10	ADA-Pasta de papel, papel y cartón		CARPETA CELUGUIA TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL PAQ X 50 UND	44122003	Minima Cuantía	PAQUETE	3	\$ 7.994,32	\$ 23.982,96
02	02	01	003	002	01			10	ADA-Pasta de papel, papel y cartón		SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA PAQ X 100 UND	44121505	Minima Cuantía	PAQUETE	8	\$ 9.906,63	\$ 79.253,04
02	02	01	003	002	01			10	ADA-Pasta de papel, papel y cartón		SOBRE MANILA DOBLE CARTA RADIOLOGO PAQ X 100 UND	44121505	Minima Cuantía	PAQUETE	4	\$ 23.879,49	\$ 95.517,96
02	02	01	003	002	01			10	ADA-Pasta de papel, papel y cartón		SOBRE MANILA EXTRA OFICIO PAQ X 100 UND	44121505	Minima Cuantía	PAQUETE	10	\$ 14.704,18	\$ 147.041,80
02	02	01	003	002	01			10	ADA-Pasta de papel, papel y cartón		RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CAJA X 10 UND	14111507	Minima Cuantía	CAJA	10	\$ 76.216,72	\$ 762.167,20
02	02	01	003	002	01			10	ADA-Pasta de papel, papel y cartón		RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CAJA X 10 UND	14111507	Minima Cuantía	CAJA	4	\$ 90.085,58	\$ 360.342,32
02	02	01	003	002	01			10	SUBTOTAL ADA-Pasta de papel, papel y cartón / REC-10								\$ 1.468.305,28
VALOR TOTAL CPA																\$ 1.468.305,28	
OPERACIÓN		VALOR OPERACIÓN				OBSERVACIÓN											
Valor inicial versión 1		\$ 1.549.000,00				INICIO DE PROCESO											
Operación versión 2		(\$ 80.694,72)				SE SOLICITA REDUCCION DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA ADJUDICADA											
Operación versión 3																	
Operación versión 4																	
Operación versión 5																	
Valor ajustado CPA		\$ 1.468.305,28															
 Elaboró: MY ANDRES FELIPE PAZ CONSTAIN JEFE SEPLA																	
Vo.Bo.  TC JHONNY NAYID LOPEZ GIRALDO JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CAMAN																	
 FIRMA CR JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ ORDENADOR DEL GASTO CAMAN																	



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8621	Fecha Registro:	2021-03-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.549.000,00	Valor Total Operaciones:	-80.694,72	Valor Actual.:	1.468.305,28	Saldo x Comprometer:	1.468.305,28	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
--	--

Numero:	8821	Fecha Registro:	2021-03-08	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
011 COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF	2021-04-13	1.549.000,00	-80.694,72			
Total:						1.549.000,00	-80.694,72	1.468.305,28	1.468.305,28	0,00

Objeto:	INICIO PROCESO ACUERDO MARCO GRUAL
---------	------------------------------------

ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ Firmado digitalmente por
 ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
 Fecha: 2021.04.14 08:15:49 -05'00'

ST. ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO (E)

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHhcaicedo Hillary Angelica Caicedo Camargo
 Unidad ó Subunidad 15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2021-04-13-5:55 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8621 de fecha 2021-03-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	37621	Fecha Registro:	2021-04-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-011	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	1.468.305,28	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.468.305,28	Saldo x Obligar:	1.468.305,28	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900019737	Razon Social:	ENEPLAST LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	08525906890	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80492632	Nombre:	JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ	Cargo:	SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	---

CAJA MENOR**VIATICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	ORDEN DE COMPRA 67086	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y	Fecha:	2021-04-13
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------------------	-------	----------------------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOREC URSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
011 COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF		1.468.305,28	0,00		
Total:						1.468.305,28	0,00	1.468.305,28	1.468.305,28

Objeto:	ORDEN DE COMPRA N° 67086 ADQUISICIÓN ELEMENTOS DERIVADOS DEL PAPEL Y CARTÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, SEGUN FICHA TÉCNICA.
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
011 COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-06-14	1.468.305,28	1.468.305,28	NINGUNO

ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
 Firmado digitalmente por ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
 Fecha: 2021.04.14 08:14:05 -05'00'

ST. ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO (E)

Orden de compra 67086

Información general

Estado	Emitido - Envío por correo electrónico
Fecha de la orden	09/04/21
Fecha de revisión	09/04/21
Solicitud núm.	118618
Solicitante	Sandra Milena Ochoa Reyes
Enviar al usuario	Sandra Milena Ochoa Reyes
Entidad	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
Términos de pago	Según el acuerdo marco
Entidad Compradora 2	Ninguno
Justificación	Adquisición elementos derivados del papel y cartón para el funcionamiento de las diferentes áreas del Comando Aéreo de Mantenimiento, según ficha técnica.
Instrumento de Agregación de Demanda	Derivados del papel carton y corrugado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Supervisor de la Orden de Compra	HUGO HERNAN PULIDO PARRA
Telefono Supervisor	3144897177
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	26/04/21
Especificaciones adicionales de Entrega	La entrega se realizará en el Comando Aéreo de Mantenimiento en la carrera 5 No. 2-91 Barrio la Virgen , en el almacén Misceláneos en el horario de 07:30 a 10:00 am de lunes a viernes
Gravámenes adicionales	IMPUESTOS QUE APLICAN DECLARANTES DE RENTA: COMPRAS: Retención en la fuente 2,5% - Rete IVA 15% sobre IVA - rete ICA 1% antes de IVA. IMPUESTOS QUE APLICAN NO DECLARANTES DE RENTA: COMPRAS: Retención en la fuente 3,5% - Rete IVA N/A - rete ICA 1% antes de IVA.
N.I.T.	800141641

Datos adjuntos

CDP_8621_GRUAL_ACUERDO_MARC...
CATALOGACION_OTAN_ORDEN_DE_...
CONCEPTO_ORDEN_DE_COMPRA_G...
CSVDerivadosdelpapel.csv
CPA_153_ACUERDO_MARCO_-_DERI...
ESTUDIOS_PREVIOS_ACUERDO_MA...
CERTIFICACION_EXISTENCIAS_ORD...
OFICIO_REMISORIO_ORDEN_DE_CO...
GUIA_PARA_CREAR_LA_ORDEN_DE_...
SOLICITUD_CDP_ORDEN_DE_COMP...

Dirección

Dirección	8209040 CARRERA 5 No. 2-91 SUR BASE AEREA MADRID MADRID Colombia A la atención de: HUGO HERNAN PULIDO PARRA
Términos de envío	Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre	Veneplast Ltda
Dirección principal	CALLE 15 # 9 -18 bogota, cundinamarca 110321 Colombia
Teléfono (del trabajo)	+1 (571) 481-3146
Teléfono (celular)	+1 (311) 737-4604
Se abrió el mensaje de correo electrónico.	No
Método de transmisión	Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		dpc01--36-Folder celuguía con porta guía plástica en posición horizontal sin material metalico abrasivo.	3	Paquete x 50	6.717,92 COP	20.153,76 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	<u>0,00</u> COP	<u>0,00</u> COP	0,00	
	Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante	
	Ninguno	Derivados del papel, cartón y corrugado	Ninguno		Ninguno	
	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)				
	No	0 (cambio)				
	Cuenta	Período				
	Comando Aereo de Mantenimiento <u>CDP-8621</u>					
2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		dpc01--47-Papel bond 60g carta caja x 10 resmas	10	Caja x 10 resmas	64.047,66 COP	640.476,60 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	<u>0,00</u> COP	<u>0,00</u> COP	0,00	
	Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante	
	Ninguno	Derivados del papel, cartón y corrugado	Ninguno		Ninguno	
	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)				
	No	0 (cambio)				
	Cuenta	Período				
	Comando Aereo de Mantenimiento <u>CDP-8621</u>					
3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		dpc01--48-Papel bond 60g oficio caja x 10 resmas	4	Caja x 10 resmas	75.702,18 COP	302.808,72 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	<u>0,00</u> COP	<u>0,00</u> COP	0,00	
	Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante	
	Ninguno	Derivados del papel, cartón y corrugado	Ninguno		Ninguno	
	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)				
	No	0 (cambio)				
	Cuenta	Período				
	Comando Aereo de Mantenimiento					

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		dpc01--55-Sobre de manila carta paquete x 100	8	Paquete x 100	8.324,90 COP	66.599,20 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00</u> COP	<u>0,00</u> COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	Derivados del papel, cartón y corrugado	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta	Período
Comando Aereo de Mantenimiento CDP-8621	

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		dpc01--56-Sobre de manila extra oficio paquete x 100	10	Paquete x 100	12.356,45 COP	123.564,50 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00</u> COP	<u>0,00</u> COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	Derivados del papel, cartón y corrugado	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta	Período
Comando Aereo de Mantenimiento CDP-8621	

6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		dpc01--59-Sobre de manila radiólogo paquete x 100	4	Paquete x 100	20.066,80 COP	80.267,20 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00</u> COP	<u>0,00</u> COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	Derivados del papel, cartón y corrugado	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta	Período

Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
7	dpc01--IVA	1	Unidad	234.435,30 COP	234.435,30 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante		
Ninguno	Derivados del papel, cartón y corrugado	Ninguno	Ninguno		
Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)				
No	0 (cambio)				
Cuenta	Período				
Comando Aereo de Mantenimiento CDP-8621					

Por página 15 | 45 | 90

Total 1.468.305,28 COP

4 Comentarios

Participantes: Integración SIIF

 Integración SIIF Rechazado El 04/07/21 a la(s) 11:35 A. M. for [Solicitud #118618](#)

Error: No se ha podido identificar el tipo de vigencia: El tipo de presupuesto especificado '8621' no ha sido identificado. Verifique que el tipo de vigencia sea CDP o VF.

 Integración SIIF Rechazado El 04/07/21 a la(s) 11:16 A. M. for [Solicitud #118618](#)

Error: No se ha podido identificar el tipo de vigencia: El tipo de presupuesto especificado 'CDP8621' no ha sido identificado. Verifique que el tipo de vigencia sea CDP o VF.

 Integración SIIF Rechazado El 04/07/21 a la(s) 11:10 A. M. for [Solicitud #118618](#)

Error: No se ha podido identificar el tipo de vigencia: El tipo de presupuesto especificado '8621' no ha sido identificado. Verifique que el tipo de vigencia sea CDP o VF.

 Integración SIIF Rechazado El 04/07/21 a la(s) 11:04 A. M. for [Solicitud #118618](#)

Error: No se ha podido identificar el tipo de vigencia: El tipo de presupuesto especificado 'CDP-8621' no ha sido identificado. Verifique que el tipo de vigencia sea CDP o VF.

Historial

Historial de integración



Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante: MHmabaron Maria Aurora Baron Hurtado
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN
Fecha y Hora Sistema: 2021-04-08-10:03 a. m.

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-011-FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN										
NIT	900019737	VENEPLAST LTDA	BANCOLOMBIA S.A.	Corriente	08525906890	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAS LTDA	Pesos		Activa	2055/04/28

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Nit"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="900019737"/>
Tipo de certificado:	<input checked="" type="radio"/> Ordinario <input type="radio"/> Especial		
¿ Cuanto es 4 + 3 ? 			<input type="text" value="7"/>
<input type="button" value="Generar"/>			

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.